

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada que se cita, ubicadas en los términos municipales de Cañete la Real, Cuevas del Becerro y Ronda (Málaga). (PP. 3790/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-869, AT-16947, AT-16948, AT-16949 y AAU/MA/11/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Para la Autorización de ocupación de Vía Pecuaria se añaden los siguientes datos:

- Denominación de las Vías Pecuarias objeto de la ocupación y término municipal:
 - Cañada Real de Álcala del Valle a Málaga, término municipal de Cañete la Real.
 - Cañada Real de la Morilla y Ardales, término municipal de Cañete la Real.
 - Cañada Real de Ronda a Córdoba, término municipal de Cuevas del Becerro.
 - Cordel de Setenil, término municipal de Cuevas del Becerro.
 - Cordel del Nacimiento, término municipal de Cuevas del Becerro.
 - Cañada Real de Granada y Córdoba, término municipal de Ronda.
 - Cañada Real de Ronda a Osuna o Cañada Verde, término municipal de Ronda.
 - Cordel del Camino de los Pescadores, término municipal de Ronda.
 - Descansadero Abrevadero Puente de las Ventillas, término municipal de Ronda.
- Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaria por línea eléctrica de evacuación.

Peticionario: Cobra Concesiones, S.L.

Domicilio: C/ Cardenal Marcelo Spínola 10. 28016 Madrid.

Denominación de la instalación: PSF RONDA 2, Subestación Elevadora 30/220 kV «SET Ronda Promotores FV», Línea de alta tensión 220 kV «LAT Ronda Promotores-Ronda Colectora» y la Subestación Elevadora 220/400 kV «SET Ronda Colectora FV».

Expedientes: CG-869, AT-16947, AT-16948, AT-16949 y AAU/MA/11/21.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Expediente CG-869 y AAU/MA/11/21: Planta fotovoltaica.

Emplazamiento:

Planta fotovoltaica: Polígono 13, parcelas 1, 2, 8, 9, 10 y 14; polígono 46, parcelas 1, 2, 3 y 4; polígono 47, parcelas 1, 2, 3, 4 y 5; polígono 48, parcela 1.

Términos municipales afectados: Cañete la Real.

Características:

- Campo solar compuesto por 99.792 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos, de 500 Wp de potencia, montados sobre un sistema de seguimiento solar a un eje horizontal.
- 13 inversores de 3630 kVA.
- 8 centros de transformación en edificios prefabricados, con las siguientes características:
 - CT 3, CT 6 y CT 7: Con un transformador de 3850 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).
 - CT 2 y CT 5: Con dos transformadores de 3850 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 2 de protección (2L + 2P).
 - CT 1, CT 4 y CT 8: Con dos transformadores de 3850 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 2 de protección (1L + 2P).
- 3 circuitos para la conexión de los centros de transformación con el centro de seccionamiento compuestos por líneas subterráneas de media tensión, 30 kV, con conductores de aluminio, tipo RHZ1(S)-OL, 18/30 kV de 300 mm² de sección.
 - Centro de seccionamiento en edificio prefabricado, con un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 4 celdas de protección (tres con interruptor automático y una con protección a transformador de SSAA mediante fusible) y 1 de línea (4P + 1L).
 - Dispositivos de mando y protección.
 - Línea subterránea de media tensión, 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 3x(2x400 mm²) de sección para la conexión del centro de seccionamiento con la SET Ronda Promotores FV (220/30 kV).
 - Potencia de inversores: 47,19 MW.
 - Potencia activa máxima: 45 MW.
 - Potencia pico de generación: 49,9 Mwp.

Expediente AT-16947 y AAU/MA/11/21: Subestación Elevadora 30/220 kV «SET Ronda Promotores FV».

Emplazamiento: Polígono 48, parcela 1.

Término municipal afectado: Cañete la Real.

Características:

- Parque de 220 kV.

Tipo: Parque de Intemperie tipo convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de línea.

1 posición de transformador

1 Transformador en exterior: 220/30 kV, 192/240 MVA

- Parque de 30 kV

Tipo: GIS.

Esquema: Barra simple.

Alcance: Conjunto 1.

- 1 celda de protección de transformador y medida.
- 2 celdas de protección de línea (PSF Ronda 1, PSF Ronda 2).
- 1 celda de protección a transformador S.S. A.A. y medida, mediante fusible.
 - 1 Transformador de 160 kVA 30/0,4 kV.
- Conjunto 2.
- 1 celda de protección de transformador y medida.
- 3 celdas de protección de línea (PSF Ronda 3, PSF Ronda 4, PSF Ronda 5).

- Sistemas de Control y Protecciones, de Telecomunicaciones y de Seguridad.

00252498

Expediente AT-16948 y AAU/MA/11/21: Línea de alta tensión de 220 kV para la evacuación.

Emplazamiento: Entre la Subestación Elevadora 30/220 kV «SET Ronda Promotores FV» y la Subestación Elevadora 220/400 kV «SET Ronda Colectora FV».

Términos municipales afectados: Cañete la Real, Cuevas del Becerro y Ronda.

Características:

24,66 km de línea aérea de alta tensión, 220 kV, simple circuito con conductor LA-545 (485-AL1/63-ST1A) entre la Subestación Elevadora 30/220 kV «SET Ronda Promotores FV» y la Subestación Elevadora 220/400 kV «SET Ronda Colectora FV».

Expediente AT-16949 y AAU/MA/11/21: Subestación Elevadora 220/400 kV «SET Ronda Colectora FV» y línea de enlace de 400 kV.

Término municipal afectado: Ronda.

Subestación Elevadora 220/400 kV «SET Ronda Colectora FV».

Emplazamiento: Polígono 45, parcelas 94 y 95.

Características:

- Parque de 400 kV.

Tipo: Parque de Intemperie tipo convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance:

- 1 posición de salida de línea 400 kV.
- 1 posición de transformador.
- 1 Transformador en exterior: 20/ 220/400 kV de 375/500 MVA.

- Parque de 220 kV.

Tipo: Parque de Intemperie tipo convencional.

Esquema: Barra simple.

Alcance:

- 2 posiciones de línea en 220 kV.
- 1 posición de barras colectoras en 220 kV.
- 1 posición de protección a transformador lado 220 kV.

Servicios auxiliares: Se alimentarán desde el terciario del transformador de potencia principal 20/220/400 kV.

- Sistemas de Control y Protecciones, de Telecomunicaciones y de Seguridad.

Línea de enlace de 400 kV.

Características:

Línea aérea de alta tensión, 400 kV, simple circuito con conductor LA-545 (485-AL1/63-ST1A) entre la Subestación Elevadora 220/400 kV «SET Ronda Colectora FV» y la SET Ronda 400 de Red Eléctrica de España, S.A.U.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 16 de diciembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

00252498